SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 53 minutos)

-El señor Senador Antía había planteado su preocupación en torno a una noticia aparecida hoy en la prensa. Me gustaría que reiterara su planteamiento para que la Comisión rápidamente pueda tomar una determinación sobre el camino que va a seguir.

SEÑOR ANTIA.- Cuando veníamos en viaje desde Maldonado escuchamos una información por un medio de prensa que realmente nos preocupó, ya que hay opiniones contradictorias sobre el tema, en el cual, aparentemente se le pide el cese o se le comunica el cese a un Director del Centro Nacional de Quemados quien, a su vez -coincidentemente- es el nuevo Presidente del Sindicato Médico del Uruguay, habiendo ganado las últimas elecciones. Aparentemente, se estarían planteando temas vinculados con el derecho gremial, con el derecho sindical. Creemos que no es una situación feliz la de un Ministro o Ministra que tenga que tomar la decisión de remover de su cargo a un médico a los cuatro o cinco días de asumir una responsabilidad gremial del Sindicato. O sea, se le pide el cese del cargo que ocupaba con el cual anteriormente se estaba de acuerdo. Precisamente, lo que más nos llamó la atención -y por eso queríamos plantear el tema en la Comisión de Salud Pública- es que este Director del Centro Nacional de Quemados había puesto a disposición su cargo en el año 2005 -en ocasión del cambio de Gobierno- y el Ministerio lo confirmó, y ahora, ante el hecho de haber salido representante gremial en una elección -que aparentemente fue ejemplar, de muy buen nivel de confrontación de ideas y de planteamientos de diferencias en forma muy correcta- aparece siendo removido del cargo.

Entendemos que es una situación muy grave y nos gustaría que la Comisión de Salud Pública recibiera a las dos partes para interiorizarse sobre este tema. El señor Senador Cid sugería que sería conveniente recibir también al doctor Toledo, idea que compartimos.

Entonces, si los señores Senadores están de acuerdo, nos gustaría convocar para la próxima sesión, en primer lugar, al doctor Toledo y una hora después, aproximadamente, a la señora Ministra de Salud Pública, para escuchar su opinión sobre la situación que planteé.

SEÑORA XAVIER.- También me enteré a través de los medios, en la mañana de hoy, sobre esta situación. Creo que no hay necesidad de abrir conjeturas y, por lo tanto, me parece que procede convocar a las dos partes involucradas para la próxima sesión de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como saben los señores Senadores, la Comisión está convocada para el próximo martes para seguir considerando el proyecto de ley de la Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva, pero si los señores Senadores lo entienden pertinente, convocamos para ese día al doctor Toledo y a la señora Ministra de Salud Pública, para recibir sus puntos de vista sobre este tema.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se convocan para la próxima sesión al doctor Toledo y a la señora Ministra de Salud Pública.

(Se vota:)

-7 en 7. Afirmativa. **UNANIMIDAD.**

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 56 minutos).